Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA N° 268 /2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AD REFERÉNDUM DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Asunción, 20 de noviembre de 2020.-

VISTO: La solicitud presentada por el Departamento de Planificación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa, a través del Memorándum MH/DA/CUOC/DPL N° 242/2020 (Expte. SIME N° 93.629/2020). Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección Administrativa, solicita la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum de la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que en la formulación y elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum, se han considerado los importes contenidos en el Proyecto de Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Que la Ley N° 2051/2003 en su Art. 12, y reglamentada por el Art. 11, inciso a) del Decreto N° 2992/2019, establece lo siguiente: *"Será aprobado por la máxima autoridad de la Convocante, dentro de los plazos establecidos en la Ley. Dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*

Que la Ley N° 2051/2003 en su Art. 14, establece: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación.... Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda...".*

El Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005 *"Por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda los actos administrativos referidos a reconocimiento de derechos subjetivos".*

Que la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015 *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección Administrativa, la suscripción de las aprobaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), en representación del Ministerio de Hacienda".*

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/AJ N° 294/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

MHDA/RES/ar

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 268 /2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AD REFERÉNDUM DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Art. 1°.- Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum de la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 del Ministerio de Hacienda, conforme al siguiente detalle:

N°	ID	Descripción
1	379027	Adquisición de firewall para la Dirección Administrativa
2	379291	Adquisición de equipos informáticos para el Servicio Nacional de Catastro
3	387653	Contratación de servicios de desarrollo y soporte de software
4	387654	Alquiler de oficinas, locales y estacionamientos para el MH
5	387655	Extensión de garantía de equipos CISCO ACI de la DGIC
6	387656	Extensión de garantía y renovación de licencias de los servidores del proyecto de reingeniería del SIARE

Art. 2°. - Comunicar y cumplido, archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.11.20 10:48:41 -03'00'

MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MHDA/RES/ar